



Resolución de Decanato **154 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.663/2024 – Posesión de funciones de la Srta. Aída Ventura A. Mercado – Cat. 2 – Director Presupuesto y Rendición de Cuentas – DGAE – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/02/2025

VISTO:

La Res. D 73/2025 NAT-UNSa – relacionada a la promoción de la Srta. Aída Ventura Mercado – en el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas - Categoría 2 – Tramo Superior - Agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección General Administrativo Económica - de la planta de personal nodocente de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 200, la Srta. Mercado cumplimenta la documentación necesaria para efectuar la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 17 de febrero de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 2, (Res. DNAT-2024-031), de alta por Res. CS 523/23. Cargo perteneciente a la planta del presupuesto de personal de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

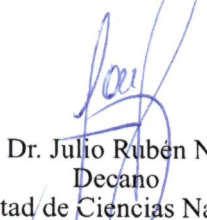
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. **AÍDA VENTURA MERCADO** – DNI N° 25.069.805 – en el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas - Categoría 2 – Tramo Superior - Agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, el 17 de febrero de 2025, con cargo a lo establecido en Res. CS 230/08, Decreto 366/06 y las reglamentaciones particulares vigentes en materia de personal y Res. D 73/2024 NAT-UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante categoría 2, (Res. DNAT-2024-031), de alta por Res. CS 523/23. Cargo perteneciente a la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Mercado, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales